



EUROSUPPLY  
S.A.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA "EUROSUMIN SUPPLY EUROSUPPLY S.A.  
CELEBRADA EL 03 DE MARZO DEL 2010**

En la ciudad de Quito durante el año 2010, a los 03 días del mes de marzo del año 2010, cuando los señores fijados en las oficinas de la compañía representantes de los accionistas de la S.A. y Presidente de la Junta General Ordinaria y Ejecutiva y Oficina de Administración de la compañía **EUROSUMIN SUPPLY EUROSUPPLY S.A.**

Todos los representantes que presidieron la reunión fueron el señor Presidente de la Junta General Ordinaria y Ejecutiva y Oficina de Administración de la S.A. y el señor Director Financiero y Legal de la S.A.

El señor Presidente dispuso que por acuerdo se crearan el quórum de establecimientos, reprobando la presentación de los representantes anteriores de la compañía **EUROSUMIN SUPPLY EUROSUPPLY S.A.**

El señor Presidente dispuso que por unanimidad se crearan el quórum de establecimientos, reprobando la presentación de los representantes anteriores de la compañía **EUROSUMIN SUPPLY EUROSUPPLY S.A.**

| ACCIONISTA                             | TIPO DE<br>ACCIONARIO    | MONEDERO<br>EN<br>MILLONES<br>DE<br>S/. | CAPITAL<br>EN<br>MILLONES<br>DE<br>S/. | PROVISIÓN<br>EN<br>MILLONES<br>DE<br>S/. | RESERVA<br>EN<br>MILLONES<br>DE<br>S/. |
|--|--------------------------|---|--|--|--|
| LIMA INVERSIONES S.L.                  | ACCIONARIO<br>INDIVIDUAL | 100.000                                 | 100.000                                | 100.000                                  | 100.000                                |
| PERU INVERSIONES S.C.                  | ACCIONARIO<br>INDIVIDUAL | 1.000.000                               | 1.000.000                              | 1.000.000                                | 1.000.000                              |
| PERU INVERSIONES S.C.<br>REPRESENTANTE | ACCIONARIO<br>INDIVIDUAL | 1.000.000                               | 1.000.000                              | 1.000.000                                | 1.000.000                              |
| <b>TOTAL</b>                           |                          | <b>12.000.000</b>                       | <b>12.000.000</b>                      | <b>12.000.000</b>                        | <b>12.000.000</b>                      |

Una vez establecido que el número por efecto del capital social de la Sociedad es de 12.000.000, se creó la Junta General Ordinaria y Ejecutiva de la Sociedad para la administración y dirección de la misma.

**QUINTO. EXP.DIA.**

**Presidente:** Licitación del Gobierno de Ecuador sobre autorización ejecución proyecto construcción 2011-6.

Se acuerda a la aprobación de los señores asistentes el informe de Gobierno de la licitación general del proyecto de 2011-6 de la República

El señor Presidente presidente de ejecución del Comité Ejecutivo con Rendición de Cuentas, Mendoza y Trujillo, en su calidad a quien su principal cargo, la Subsecretaría de Hacienda ha suspendido sus órdenes para las licencias que han sido emitidas, reprobando que no se han hecho en el mejoramiento del año 2010.



EUROSUPPLY  
S.A.

6.- La sociedad creó el año 2010, tiene ingresos con devolución de 38 reservas de P.F.P.T.004, los cuales y demás asignados a la fecha 03-03-2010, 13 correspondientes a gastos de proveedor 928.000,00 pesos, al haberse cancelado la licencia en Referencia de Transferencia 928.000 pesos en concepto administrativo.

La cantidad correspondiente a la transferencia 928.000,00 pesos se canceló en la transferencia de 03-03-2010, 03-03-2010, al 10% de juro simple, con una tasa de interés de 0,03444000, mismo monto impuesto sobre las ganancias del servicio rendido por su establecimiento dentro de estos ingresos.

Se han establecido acciones a proveedores por concepto que se liquidan al 2010, con el fin de cancelar los mismos.

**PROTECCIONES SOCIALES.**

Para este año a partir del segundo trimestre se espera establecer con el citado tema una vez que se retorne los beneficios de la Subsecretaría de Hacienda.

Se pide a los señores asistentes a la reunión que se establezca las necesidades monetarias del país y del exterior en que entra la moneda extranjera.

Imagen de la licencia, los señores asistentes aprobaron por unanimidad lo presentado.

Se les brinda una licencia ampliada, más 15000 S/. monto, se da al proveedor una copia para su cancelación o cancelación de las mejores en el resto de la administración de otros países para trabajar como socio en los proyectos que trabajan a domicilio en Ecuador.

**Segundo.- Aprobación de los Estatutos Plurianuales, destino de los recursos del ejercicio al 31 de diciembre de 2011.**

Se acuerda a la consideración de los señores Asociados el acta de Resolución Plurianual de Reuniones, Plaza de Montero, Quito, para el ejercicio al 31 de diciembre de 2011 de la Compañía **EUROSUMIN SUPPLY EUROSUPPLY S.A.**

El señor Presidente procede a explicar detalladamente la documentación correspondiente a los estatutos plurianuales al ejercicio pasado siendo los detalles casi idénticos de la mayoría de los ejercicios pasados y de la actividad ejercida del año anterior.

Como se origina en el informe de Gabinete General en las actas Asamblea Generalizada dicha situación.



EUROSUPPLY S.A.

Se informa que un Juzgado responde de establecer y qué otras acciones sondeadas para que el Presidente que viene se encargue de ello. Es importante que se establezca la Reserva Legal para dar cumplimiento a lo que establece el art. 38 de la Ley de Contrataciones.

Agradecemos tanto los oficios del juez del caso, el señor Presidente de la Junta General, al señor a la Sra. LLEDO y a todos los señores que se reunió el 30 de febrero para discutir la situación de la licencia, así como a los señores que se reunió el 01 de marzo para discutir el tema del señor defensor, que en todo caso y relacionado con la cancelación de los accionistas y para cancelación de ellos la comisión 41 (de 31 de junio).

*P.D. A. RODRIGUEZ TIRADO  
Presidente Ejecutivo  
ACCIONARIO*

*Rodrigo Rodriguez Tapia  
Secretario AD 2010*

Por: LIMA SRL  
PASO AL DIRECCIONARIA TRAMAYO  
APPROBADO GENERAL